



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



OFICINA DE NIÑEZ Y JUVENTUD

MES DE MARZO, 2023

PROCEDIMIENTOS A SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS PRESTADOS	PROCEDIMIENTOS
➤ Creación de plan actividades deportivas para los cinco sectores del municipio	Se crea un plan en busca de resultados positivos en los procesos de hallazgos importantes y dependencias en beneficio de la población.
➤ Coordinar información con las instituciones de Derechos Humanos y oficinas de DINAf.	Se reciben por lo menos ocho días antes las convocatorias u oficio para dar de conocimiento al ente encargado y seguir las instrucciones de la máxima autoridad.
➤ Monitoreo y Producción de los huertos juveniles en las comunidades beneficiadas.	Presentar una autorización por parte del Director Municipal de Educación. Estar enviando evidencia de los huertos juveniles.
➤ Gestionar para encuentros deportivos, actividades culturales, sociales y educativas.	Se redactan solicitudes con la firma y sello del señor Alcalde Municipal y encargado de la Oficina Municipal de la Niñez y Juventud para entregar alguna oficina.
➤ Ejecución de las actividades planificadas.	Que haya una planificación con el presupuesto ya dado en cada actividad.
➤ Capacitación a los grupos	Que sean jóvenes en una edad de 16 a 30 años

<p>(COLIBRI), en centros educativos.</p>	<p>Que tenga la autorización de la institución Estar organizado y en función Mantener el reporte mensual con firma y sello del Técnico encargado del programa</p>
<p>➤ Reunión con el encargado de la Clínica de la Adolescente sobre temas de embarazos en los jóvenes (Brindar charlas a los jóvenes).</p>	<p>Presentar una Verificación de casos de embarazos en adolescentes con el personal de la clínica del departamento del adolescente.</p> <p>Presentar una autorización firmada y sellada por el encargado del departamento de la clínica del adolescente y oficina de la niñez y Juventud.</p>
<p>➤ Remisión de casos de niños a la institución de DINAF</p>	<p>Que sea una persona adulta mayor de 18 años en dar a conocer el caso</p> <p>Que sea padre, madre o un familiar</p> <p>Portar DNI</p>



Juan Carlos Pérez

Encargado de OMNJ